

COMPañÍA DE TRANSPORTE TRANSTENDALES

Registrada el 07 de Noviembre del 2011

Tendales - El Guabo - El Oro

Ruc: 0791754046001

← *Leider 46674-0041-18 Aug*

Tendales, 2 de julio de 2018.

Sres.
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE EL ORO
Ciudad

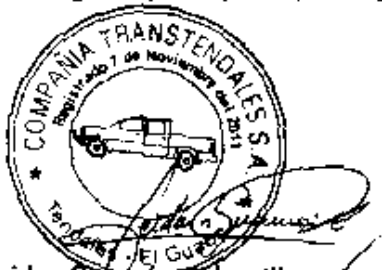


De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia notariada de la posesión efectiva de los bienes dejados por la accionista de la compañía la Sra. Marina Maribel Gutiérrez Angeles, con cedula de identidad No. 0702390774, de la compañía TRANSTENDALES S. A. con fecha 15 de marzo del año en curso y copia de la partida de defunción, solicitada según tramite presentado con el No. 46674-0041-18.

En espera de que la presente tenga la acogida esperada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Leider Guzman Cabanilla

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TRANSTENDALES

CI.0702663667

CEL.0988386991

Correo electrónico: lei.son.pau@hotmail.com

14-082

Email: transtendales@hotmail.com

N° TRAMITE: 46674-0041-18
DOCUMENTO: Solic. Juc

Factura: 001-002-000017094



20180701010P00961

PROTOCOLIZACIÓN 20180701010P00961

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MARZO DEL 2018 (11:56)

OTORGA: NOTARIA DEL MA DEL CANTON MACHALA

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº IDENTIFICACIÓN
LUIS GUERRA JIMENEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	0709128370
LUIS GUERRA JIMENEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	0704935211
LUIS GUERRA JIMENEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	0709035500
LUIS GUERRA JIMENEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	0704935211

OTORGANTE: MARTIN LUIS GUERRA JIMENEZ

160965

NOTARIO: ANTONIO DEL ROSARIO GUERRA
NOTARIA DEL MA DEL CANTON MACHALA

Nº TRAMITE: 45574-0041-18
DOCUMENTO: 5521018

Señor Notario Décimo Cantonal de Machala:

Nosotros JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ, con cedula Nros. 0705122372, 0704985217, 0705535664, y, 0706616240, todos mayores de edad, de estado civil soltero, soltero, casada, soltero, respectivamente comparecemos ante usted, y solicitamos

Como consta de la partida de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que la señora MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, falleció en el cantón Machala, provincia de El Oro, el día nueve de febrero del dos mil dieciocho, sin otorgar testamento, dejando como herederos a los señores JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ.-

La causante fue propietaria de cien acciones en la compañía TRANSTENDALES S.A

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 1028 del Código Civil, tenemos derecho a plantear la posesión efectiva sobre las cien acciones en la compañía TRANSTENDALES S.A.

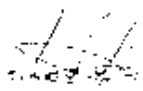
Con los antecedentes expuestos, basado en lo dispuesto en el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Notarial, le solicitamos la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicio de terceros sobre las cien acciones en la compañía TRANSTENDALES S.A.- Para que usted señor notario obre conforme a ley, le solicitamos receptar nuestra declaración jurada en torno a los siguientes hechos: 1.- Nombre, edad y generales de ley.- 2.- Si es verdad que la señora MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, falleció en el cantón Machala, provincia de El Oro, el día nueve de febrero del dos mil dieciocho, sin otorgar testamento, dejando como herederos a los señores JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ.- 3.- Que los comparecientes tenemos derecho a la sucesión de nuestra difunta madre, y que recaen sobre las cien acciones de la compañía TRANSTENDALES S.A. - 4.- La razón de los dichos.-

El trámite es el previsto en la ley Notarial y la cuantía indeterminada.

Autorizo al abogado en libre ejercicio profesional, para que firme y presente escritos en defensa de nuestros intereses en este proceso.

Señor Notario, dígnese atenderme,

Respetuosamente,



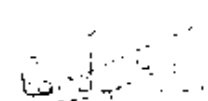
JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ
c.c. 0705122372



JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ
c.c. 0704985217,

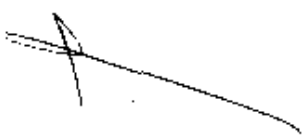


KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ
c.c. 0705535664

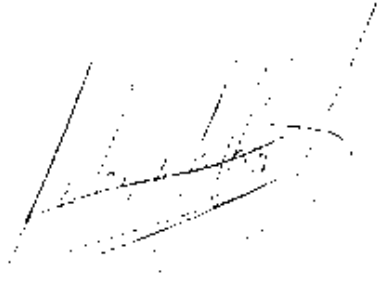


RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ
c.c. 0706616240,

Abg. Cecilia Yeraldin Angel Carvaja!
ABOGADA
Matrícula 07-2017-121



Presentado este escrito el día de hoy doce de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho horas con diez minutos, con documentos en diez fojas. Estímese clara, completa y precisa la petición presentada por los señores JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ. Por reunir los requisitos de ley se la acepta al trámite especial solicitado.-



En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy doce de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho horas con diez minutos, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparece el señor RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ, con el objeto de rendir su declaración en el presente trámite, conforme al interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es de los nombres y apellidos antes indicados, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Tendailes, del cantón El guabo, y de tránsito por la ciudad de Machala, estudiante, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, éste se afirma y ratifica en lo expuesto y firma para constancia en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-

RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ
c.c. 0706616240

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy doce de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho horas con veinte minutos, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparece el señor JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, con el objeto de rendir su declaración en el presente trámite, conforme al interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es de los nombres y apellidos antes indicados, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Tendailes, del cantón El guabo, y de tránsito por la ciudad de Machala, estudiante, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, éste se afirma y ratifica en lo expuesto y firma para constancia en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-

JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ
c.c. 0704985217

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy doce de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho horas con treinta minutos, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparece el señor JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, con el objeto de rendir su declaración en el presente trámite, conforme al interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es de los nombres y apellidos antes indicados, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Tendales, del cantón El guabo, y de tránsito por la ciudad de Machala, estudiante, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, éste se afirma y ratifica en lo expuesto y firma para constancia en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-

JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ
c.c 0705122372

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy doce de marzo del dos mil dieciocho, a las ocho horas con cuarenta minutos, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparece la señora KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ, con el objeto de rendir su declaración en el presente trámite, conforme al interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es de los nombres y apellidos antes indicados, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Tendales, del cantón El guabo, y de tránsito por la ciudad de Machala, estudiante, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, ésta se afirma y ratifica en lo expuesto y firma para constancia en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-

KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ
c.c. 0705535664

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 070498521-7

YULAN GUTIERREZ JEFFERSON YOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES
JEFFERSON YOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL GUABO
TENDALES
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE** **E33331X424**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YULAN YOVANNY JIMY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ MARINA MARIVEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-26

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL **PROCESO DE CEDULACIÓN**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE REFERENDO 2018

003 **003 - 369** **0704985217**
CARTA NO. NUMERO CEDULA

YULAN GUTIERREZ JEFFERSON YOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA
EL GUABO
CANTON ZONA 1
TENDALES
PARROQUIA




ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDO Y
CONSULTA POPULAR 2018

EL CERTIFICADO ES PARA TODOS
LOS TRÁMITES DE REGISTRO Y PROTECCIÓN

[Signature]

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 0705122372

YULAN GUTIERREZ JIMMY JONATHAN
APELLIDOS Y NOMBRES
JEFFERSON YOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL GUABO
TENDALES
FECHA DE NACIMIENTO 1988-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDO Y
CONSULTA POPULAR 2018

EL CERTIFICADO ES PARA TODOS
LOS TRÁMITES DE REGISTRO Y PROTECCIÓN

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DE REFERENDO 2018

003 **003 - 370** **0705122372**
CARTA NO. NUMERO CEDULA

YULAN GUTIERREZ JIMMY JONATHAN
APELLIDOS Y NOMBRES

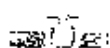
EL ORO **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA
EL GUABO
CANTON ZONA 1
TENDALES
PARROQUIA




ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDO Y
CONSULTA POPULAR 2018

EL CERTIFICADO ES PARA TODOS
LOS TRÁMITES DE REGISTRO Y PROTECCIÓN

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES



SEDE: EL
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YULIAN GUTIERREZ
RANDY ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
EL GUABO
EL GUABO

FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

070661624-0

BÁSICA

ESTUDIANTE

543434442

YULIAN ARTEAGA YOVANY JIMMY

FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-02
GUTIERREZ A MARINA MARIVEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA

2017-03-13

FECHA DE EMISIÓN
2027-06-15

[Signature]

[Signature]



001161181



001161181



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



003

SEDE: EL

003-371

NÚMERO

0706616240

SEDE: EL

YULIAN GUTIERREZ RANDY ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
EL GUABO
CANTÓN
TENDALES
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN

ZONA 1



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

001161181

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES



SEDE: EL
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YULIAN GUTIERREZ
KAREN YARITZA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
ROGER MAURICIO
GONZABAY LLE SANG

070553566-4

BÁSICA

ESTUDIANTE

543434442

YULIAN ARTEAGA YOVANY JIMMY

FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-02
GUTIERREZ ANGELES MARINA MARIVEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MACHALA

2017-07-10

FECHA DE EMISIÓN
2027-07-10

[Signature]

[Signature]



001161181



001161181



001161181



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



033

SEDE: EL

033-251

NÚMERO

0705535664

SEDE: EL

YULIAN GUTIERREZ KAREN YARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES



EL ORO
PROVINCIA
EL GUABO
CANTÓN
EL GUABO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN

ZONA 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



001161181

Servicios Personales: Se comprueba en línea los datos de la compañía y Servicios Accionistas.

EXPEDIENTE: 142484

CÓDIGO: 076078414007

NOMBRE: TRANSFUNDIAL S.S.A.

ACTIVIDAD: 2332010101 - ACQUISISTAS

CAPITAL MONTADO DE LA COMPAÑÍA: ECU\$ 1.000.000,00

1	070143830	CÉDULA	AGUIRRE DENTEL, GILIO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100.000
2	010331728	CÉDULA	ALJALDEA GARCIA, JUAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	100.000
3	0103222314	CÉDULA	CASTRO SAMANIEGO, JOSE ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	100.000
4	0012120890	CÉDULA	CASTRO SAMANIEGO, RICARDO RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	100.000
5	070680174	CÉDULA	DONCE GARCIA, PEDRO LUCIO	ECUADOR	NACIONAL	100.000
6	001212222	CÉDULA	ESPINOZA GONZALEZ, FORTIANO FORTIANO	ECUADOR	NACIONAL	20.000
7	0701673521	CÉDULA	GARCIA MONTAÑA, JUAN RAMON	ECUADOR	NACIONAL	20.000
8	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
9	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
10	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
11	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
12	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
13	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
14	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
15	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
16	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
17	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
18	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
19	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000
20	070340387	CÉDULA	GUERRA, ANTONIO LUIS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	100.000

TOTAL: ECU\$ 1.000.000,00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 25/05/2017 11:00 DE
FECHA DE EMISION: 02/2018 11:13:03**SERVIDORES DE LA COMPAÑÍA**

Superintendencia de Compañías del Ecuador
 Avenida Bolívar y 25 de Agosto, 2do y 3er piso (torre)
 Quito, Ecuador
 Ciudad Quito, Ecuador, Ecuador



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GUTIERREZ ANGELES MARINA MARIVEL

NUI/Pasaporte: 0702390774

Sexo: MUJER

Edad: 50

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 9 DE FEBRERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDELES(CB.EN PTO.TENDLS

Fecha de registro de defunción: 9 DE FEBRERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Tomo / Página / Acta: 79 / 79 / 79

Datos del padre: GUTIERREZ AYALA SANTIAGO AMADOR

Datos de la madre: ANGEL RAMIREZ HERLITA EPIFANIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DIABETIS MELLITUS TIPO II

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERICK ANDRÉS MARTÍNEZ RAMÍREZ - AGENCIA EL GUABO

N° de certificado: 185-093-49574

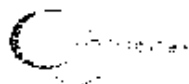


185-093-49574

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000015949

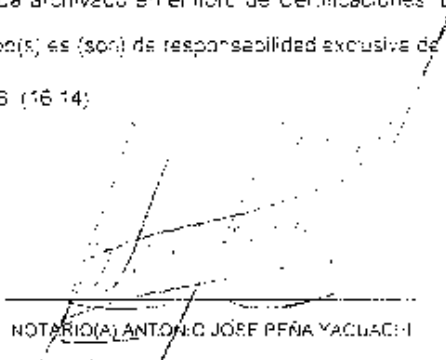


20180701010C00255

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20180701010C00255**

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útl(es) fue materializado a petición de señor (a) RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ, de la pagina web y/o soporte electrónico, <https://virtual.registrocivil.gob.ec/val-os.jsf?jsessionid=8Qc9Spg12qdGq2yNbsY6Wob> el día de hoy 19 DE FEBRERO DEL 2018 a las 16:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(l)s documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA a 19 DE FEBRERO DEL 2018 (16:14)


NOTARIO(A) ANTONIO JOSÉ PEÑA YACUACHI
NOTARÍA DECIMA DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

YULAN GUTIERREZ RANDY ALEXANDER

NUI/Pasaporte: 0706616240 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1999

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de registro de nacimiento: 1999

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDALES(CB.EN PTO.TENDLS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 7 / 7

Datos del padre: YULAN ARTEAGA YOVANY JIMMY

NUI/Pasaporte: 0911521250 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GUTIERREZ A MARINA MARIVEL

NUI/Pasaporte: 0702390774 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERICK ANDRES MARTINEZ RAMIREZ - AGENCIA EL GUABO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 189-093-49261

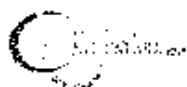


189-093-49261

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000015950

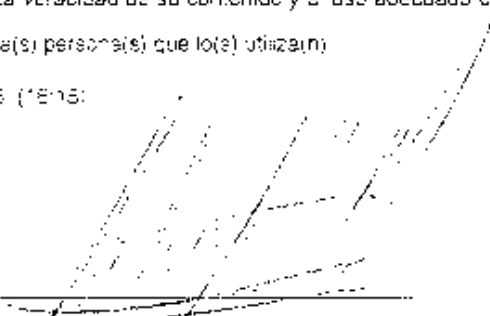


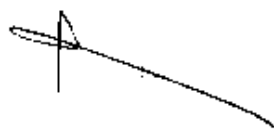
20180701010C00256

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20180701010C00256**

RAZÓN. De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja(s) óñ(ies) fue materializado a petición del señor (a) RANDY ALEXANDER YULAN GUTIÉRREZ, de la página web y/o soporte electrónico <https://www.registrocivil.gob.ec/valida.jsf> el día de hoy 19 DE FEBRERO DEL 2018, a las 15:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizarn.

MACHALA a 19 DE FEBRERO DEL 2018. (1818)


NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI
NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MACHALA


1818



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

YULAN GUTIERREZ JIMMY JONNATHAN

NUI/Pasaporte: 0705122372 Sexo: HOMBRE



Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1987

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDALES(CB EN PTO.TENDLS

Fecha de registro de nacimiento: 1987

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDALES(CB.EN PTO.TENDLS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 27 / 27

Datos del padre: YOVANY J YULAN ARTEAGA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: MARINA M GUTIERREZ ANGELES

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERICK ANDRES MARTINEZ RAMIREZ - AGENCIA EL GUABO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computanzadas o cualquier documento anterior de esta índole.



N° de certificado: 184-093-49305

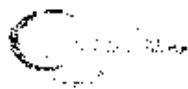


184-093-49305

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000015952

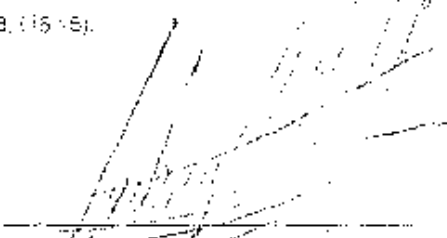


20180701010C00258

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20180701010C00258**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 hoja(s) de (es) fue materializado a petición del señor (a) JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, de la página web y/o soporte electrónico: <https://virtual.registrocivil.gob.ec/virtual-ca.jsf> el día de hoy 19 DE FEBRERO DEL 2018, a las 16:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(l)s documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA a 19 DE FEBRERO DEL 2018, (16:15).


NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN MACHALA



2018



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

YULAN GUTIERREZ JEFFERSON YOVANNY

NUI/Pasaporte: 0704985217 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1989

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDALES(CB.EN PTO.TENDLS

Fecha de registro de nacimiento: 1989

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDALES(CB.EN PTO.TENDLS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 8 / 8

Datos del padre: YULAN YOVANY JIMY

NUI/Pasaporte: 0911521250 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: GUTIERREZ MARINA MARIVEL

NUI/Pasaporte: 0702390774 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERICK ANDRES MARTINEZ RAMIREZ - AGENCIA EL GUABO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 183-093-49320

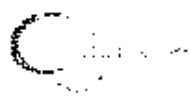


183-093-49320

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000015951

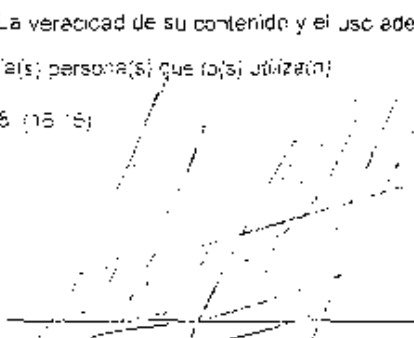


20180701010C00257

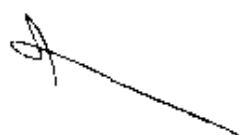
**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20180701010C00257**

RAZÓN: De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede en 1 (oja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, de la página web y/o soporte electrónico, <https://virtualleregistrovivi.gob.ec/valida.jsf> el día de hoy 19 DE FEBRERO DEL 2018, a las 16:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es(son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilizó(n).

MACHALA a 19 DE FEBRERO DEL 2018. (16:15)



NOTARIO(A) ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI
NOTARIO EN JEFE DEL CANTÓN MACHALA



Dr. JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

YULAN GUTIERREZ KAREN YARITZA

NUI/Pasaporte: 0705535664 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1994

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de registro de nacimiento: 1995

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 8 / 290 / 3051

Datos del padre: YULAN ARTEAGA YOVANY JIMY

NUI/Pasaporte: 0911521250 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: GUTIERREZ ANGELES MARINA MARIVEL

NUI/Pasaporte: 0702390774 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERICK ANDRÉS MARTÍNEZ RAMÍREZ - AGENCIA EL GUABO

Note: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 185-093-49277

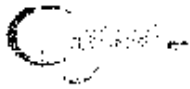


185-093-49277

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOICIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Factura: 001-002-000015953

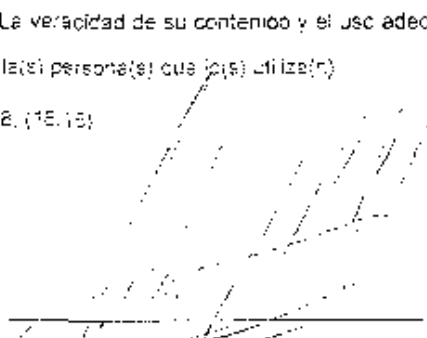


20180701010C00259

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20180701010C00259**

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ, de la página web y/o soporte electrónico <https://virtualregistro.gob.ec/valida.jsf> el día de hoy 19 DE FEBRERO DEL 2018 a las 16:15, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 19 DE FEBRERO DEL 2018, (16:15)



NOTARIO/ALEJANDRO JOSÉ PEÑA YAGUACHI
NOTARÍA DELEGADA DEL CAJÓN MACHALA

ACTA DE POSESION EFECTIVA.-

Machala, quince de marzo del dos mil dieciocho, a las quince horas. VISTOS: Los señores JIMMY

JOHNATHAN YULAN GUTIERREZ,

JEFFERSON YOVANNY YULAN

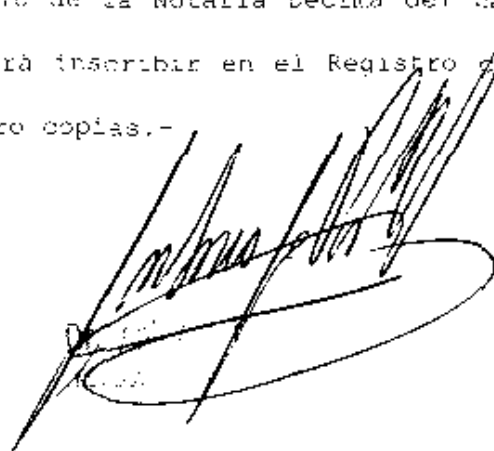
GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN

GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER

YULAN GUTIERREZ, se presentan

ante el infrascrito Notario manifestando: a) Que su señora madre MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, falleció en el cantón Machala, provincia de El Oro, el día nueve de febrero del dos mil dieciocho, sin otorgar testamento, dejando como herederos a los señores JIMMY JOHNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ; b) La causante era propietaria de cien acciones de la compañía TRANSTENDALES S.A.- c) Los comparecientes manifiestan que tienen derecho sobre las cien acciones de la compañía TRANSTENDALES S.A.; y, d) Que de conformidad con el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, solicitan se les conceda la posesión efectiva, en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros sobre las cien acciones de la compañía TRANSTENDALES. Aceptada la solicitud al trámite especial que corresponde, y por encontrarse concluido, es momento de resolver lo pertinente, para ello se considera: Uno.- El trámite se ha ventilado con estricto cumplimiento a la Ley; Dos.- Los peticionarios con prueba instrumental y con su declaración acredita lo siguiente: a) El

1 fallecimiento de la causante; b) Que los comparecientes son hijos
2 de la causante señora MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, y por lo
3 tanto beneficiarios de las cien acciones de la compañía
4 TRANSTENDALES S.A; y, c) La existencia de las acciones, materia de
5 la posesión efectiva.- Por tanto se justifica el derecho que
6 tienen para plantear esta acción en la forma prevista en la Ley.-
7 Por lo expuesto y por cumplidas las formalidades legales, El
8 NOTARIO PUBLICO DÉCIMO CANTONAL DE MACHALA, concede a favor de los
9 señores JIMMY JOHNNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN
10 GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN
11 GUTIERREZ, la posesión efectiva en forma pro indivisa, y sin
12 perjuicio de terceros en la mortuoria de la señora MARINA MARIVEL
13 GUTIERREZ ANGELES, y que recaen sobre las cien acciones de la
14 compañía TRANSTENDALES S.A.- Esta acta junto con el expediente
15 agrege al protocolo de la Notaria Décima del cantón Machala, y la
16 misma que se deberá inscribir en el Registro correspondiente.- En
17 esta fecha confiero copias.-

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The signature is stylized and appears to be 'M. Machala'. The stamp is partially obscured by the signature and other markings.



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Numero de Registro: 0-350-000079-79

En ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón MANABALA, parroquia MANABALA, el día de hoy, 9 DE FEBRERO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres del fallecido: GUTIERREZ ANGELES MARINA MARINES con N.I.I. (pasaporte) No. 0702300779, Nacionalidad ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: SOLTERO, edad: 38 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUANO, parroquia TENDALES, 9 DE FEBRERO DE 2018.

Causa de la muerte: QUEROTE MELLITUS TIPO II, Responsable que declara la defunción: DR. JORGE MARQUEZ DE LA ROSA REG. 0-304-833.

PADRE DE/LA FALLECIDO/A: GUTIERREZ AYALA SANTIAGO AMADOR.

MADRE DE/LA FALLECIDO/A: AMOR RAMIREZ MERLITA EMFANIA.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: KAREN YARITZA VULAN GUTIERREZ, N.I.I. (pasaporte) No. 0705531068, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

FALLECIMIENTO EN CASA LO CERTIFICA EL DR. JORGE MARQUEZ DE LA ROSA REG. 070994270 NHA PRESENTE SOLICITA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN CL. 0702300779.

Quiénes suscriben este instrumento declaran y dejan plena conciencia de la presentación de los documentos necesarios para regular la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta información la repitan bajo juramentación de incurrir en responsabilidad penal por falso a la verdad, según lo dispone el artículo 310 del Código Orgánico Integral Penal.


Firma del Delegado
NANCY JERSENA CALLE HOYOS


Firma del Solicitante
KAREN YARITZA VULAN GUTIERREZ

Lugar y fecha de fallecimiento:
EL GUANO, 9 DE FEBRERO DE 2018

0000372344

ORDINARIA

Acta de inscripción de defunción No. 0-350-000079-79

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2018
Emisor: PINEDA DE LA TORRE CARMEN DEL ROSARIO

Nº de certificado: 187-131-40999



187-131-40999



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



T. 46674-0041-18 Aug

COMPANÍA DE TRANSPORTE TRANSTENDALES

Registrada el 07 de Noviembre de 2011

Tendales - El Guabo - El Oro

Tendales, 4 de junio de 2018.

Sres.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE EL ORO

Ciudad

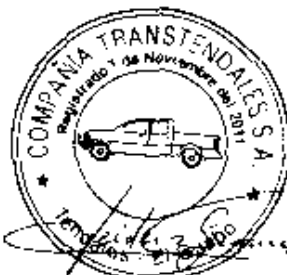


De mis consideraciones:

Adjunto a la presente, sirvase encontrar copia notariada de la posesión efectiva de los bienes dejados por la accionista de la compañía la Sra. Marina Maribel Gutiérrez Ángeles, con cedula de identidad No. 0702390774, de la compañía TRANSTENDALES S. A. a favor de sus herederos; quien falleció el 9 de febrero del año en curso, la misma que se encuentra registrada en el Libro de acciones y accionistas con fecha 06/ 06/2018 motivo por el cual comunico para los trámites correspondientes.

En espera de que la presente tenga la acogida esperada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Sr. LEIDER Manuel GUAMAN CABANILLA

GERENTE DE TRANSTENDALES S. A.

C.I. 0702663667

CL. 0988386991

transtendales@hotmail.com

TRAMITE: 46674-0041-18
17/06/18 S.A.
LUGAR: GUABO - Sufrido de muerte

Factura: 001-002-000015954



20180701010P00406

PROTOCOLIZACION 20180701010P00406

POSESION EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION

POSESION
EFECTIVA
VEHICULO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2018. 18:10:

OTORGA: NOTAR A GEDIVA DEL CANTON MACHALA

CUANTIA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
YULIAN GUTIERREZ RANDY ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0704010240
YULIAN GUTIERREZ KAREN YARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0705015584
YULIAN GUTIERREZ JON + JOHANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0704045017
GUTIERREZ JONMY JUAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0704028372

214

17/06/18

Nº TRAMITE: 45574-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

SI CASASIN, MARINA MARCEL GUTIERREZ ANGELES
iones.

NOTARIO: ANTONIO JOSE PERA YAGUCHI
NOTARIA DEL MA DEL CANTON MACHALA

Dr. Antonio José Pera Yaguchi
Notario



Señor Notario Décimo Cantonal de Machala:

Nosotros JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ, con cedula Nros. 0705122372, 0704985217, 0705535664, y. 0706616240, todos mayores de edad, de estado civil soltero, soltero, casada, soltero, respectivamente comparecemos ante usted, y solicitamos

Como consta de la partida de defunción que adjuntamos, vendrá a su conocimiento que la señora MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, falleció en el cantón Machala, provincia de El Oro, el día nueve de febrero del dos mil dieciocho, sin otorgar testamento, dejando como herederos a los señores JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ.-

La causante fue propietaria de los siguientes bienes a) Un vehículo de las siguientes características de PLACAS OAA1451, MARCA MAZDA CLASE CAMIONETA, TIPO DOBLE CABINA, AÑO 2013 MOTOR F2A06854, CHASIS 8LFUNY02XDMG08207, COLOR BLANCO. b.) Una Tarjeta de Crédito del Banco Internacional VISA con el número 4394723119616012 c.-) Un CONTRA No.5015231 DE GESTION DE COMPRA PROGRAMADA, celebrado por una parte PlanAutomotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor; y nuestra recordada madre quien en vida se llamó MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, con cedula No.0702390774. Compra programada de un vehículo nuevo marca Chevrolet, en el indicado Contrato de Gestión de Compra Programada consta el acuerdo; y d-) La causante durante su vida se encontraba en posesión por más de veinte años, de un lote de terreno municipal, ubicado en la calle 15 de Abril y 10 de Agosto, con referencia número 07065200100105500900000000, de la parroquia Tendales, cantón El Guabo, provincia de El Oro; con una área total de 475,74m2.- Cabe mencionar que en dicho inmueble se encuentran construida una casa de habitación de hormigón armado; dicho inmueble el municipio de El Guabo lo ha valorado en 24.754,55 dólares americanos.-

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 1028 del Código Civil, tenemos derecho a plantear la posesión efectiva sobre los bienes antes mencionados y sobre la posesión del lote de terreno antes singularizado.-

Con los antecedentes expuestos, basado en lo dispuesto en el numeral doce, del artículo dieciocho de la Ley Notarial, le solicitamos la posesión efectiva, proindiviso y sin perjuicio de terceros sobre los bienes antes mencionados.- Para que usted señor notario obre conforme a ley, le solicitamos receptor nuestra declaración jurada en torno a los siguientes hechos: 1.- Nombre, edad y generales de ley.- 2.- Si es verdad que la señora MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, falleció en el cantón Machala, provincia de El Oro, el día nueve de febrero del dos mil dieciocho, sin otorgar testamento, dejando como herederos a los señores JIMMY, JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ.- 3.- Que los comparecientes tenemos derecho a la sucesión de nuestra difunta madre, y que recaen sobre los bienes antes singularizados.- 4.- La razón de los dichos -

El trámite es el previsto en la ley Notarial y la cuantía indeterminada.

Autorizo al abogado en libre ejercicio profesional, para que firme y presente escritos en defensa de nuestros intereses, en este proceso.

Señor Notario, dignese atenderme.

Respetuosamente,

JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ
c.c. 0705122372

JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ
c.c. 0704985217,

KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ
c.c. 0705535684

RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ
c.c. 0706616240,

Abg. Cécilia Yeraldin Angel Carvajal
ABOGADA
Matrícula 07-2017-520

Presentado este escrito el día de hoy diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, a las ocho horas con diez minutos, con documentos en diez fojas. Estímese clara, completa y precisa la petición presentada por los señores JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ. Por reunir los requisitos de ley se la acepta al trámite especial solicitado.-

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, a las ocho horas con diez minutos, ante mi, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparece el señor RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ, con el objeto de rendir su declaración en el presente trámite, conforme al interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es de los nombres y apellidos antes indicados, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Tendailes, del cantón El guabo, y de tránsito por la ciudad de Machala, estudiante, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, éste se afirma y ratifica en lo expuesto y firma para constancia en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-


RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ
c.c. 0706616240

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, a las ocho horas con veinte minutos, ante mi, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparece el señor JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ, con el objeto de rendir su declaración en el presente trámite, conforme al interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es de los nombres y apellidos antes indicados, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Tendailes, del cantón El guabo, y de tránsito por la ciudad de Machala, estudiante, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, éste se afirma y ratifica en lo expuesto y firma para constancia en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-


JEFFERSON YOVANNY YULAN GUTIERREZ
c.c. 0704985217

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO CANTONAL DE MACHALA



En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, a las ocho horas con treinta minutos, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparece el señor JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, con el objeto de rendir su declaración en el presente trámite, conforme al interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es de los nombres y apellidos antes indicados, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliado en la parroquia Tendales, del cantón El guabo, y de tránsito por la ciudad de Machala, estudiante, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, éste se afirma y ratifica en lo expuesto y firma para constancia en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-

Dr. Antonio José Peña Yaguachi
Notario Público Décimo Cantonal de Machala

JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ
c.c. 0705122372

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, a las ocho horas con cuarenta minutos, ante mí, doctor Antonio José Peña Yaguachi, Notario Público Décimo Cantonal de Machala, comparece la señora KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ, con el objeto de rendir su declaración en el presente trámite, conforme al interrogatorio propuesto. En efecto, luego de que fuera juramentado en forma legal, declara: 1.- Que es de los nombres y apellidos antes indicados, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la parroquia Tendales, del cantón El guabo, y de tránsito por la ciudad de Machala, estudiante, sin impedimento para declarar.- 2.- Que es verdad lo que es preguntado.- 3.- Que es verdad.- 4.- Que declara lo dicho por conocer personalmente los hechos.- Hasta aquí la declaración. Leída que le fue la presente acta a la compareciente, ésta se afirma y ratifica en lo expuesto y firma para constancia en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.-

KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ
c.c. 0705535664



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma]

Número único de identificación: 0706616240

Nombres del ciudadano: YULAN GUTIERREZ RANDY ALEXANDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 2 DE FEBRERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YULAN ARTEAGA YOVANY JIMMY

Nombres de la madre: GUTIERREZ A MARINA MARIVEL

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI - EL ORO-MACHALA-NT 10 - EL ORO - MACHALA

[Firma]
Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO

N° de certificado: 183-094-73461



183-094-73461

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705535664

Nombres del ciudadano: YULAN GUTIERREZ KAREN YARITZA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZABAY LLE SANG ROGER MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: YULAN ARTEAGA YOVANY JIMY

Nombres de la madre: GUTIERREZ ANGELES MARINA MARIVEL

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI - EL ORO-MACHALA-NT 10 - EL ORO - MACHALA

Dr. Antonio Jose Peña Yaguachi
NOTARIA PUBLICA DEL ORO - EL ORO - MACHALA



Nº de certificado: 187-094-73478



187-094-73478

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



YULAN GUTIERREZ JEFFERSON YOVANNY

Número único de identificación: 0704985217

Nombres del ciudadano: YULAN GUTIERREZ JEFFERSON YOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDALES(CB EN
PTO.TENDLS

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YULAN YOVANY JIMY

Nombres de la madre: GUTIERREZ MARINA MARIVEL

Fecha de expedición: 26 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emissor: ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI - EL ORO-MACHALA-NT 10 - EL ORO - MACHALA

Dr. Antonio Peña Yaguachi
Notario Celular

N° de certificado: 189-094-73590



189-094-73590

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0705122372

Nombres del ciudadano: YULAN GUTIERREZ JIMMY JONNATHAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDALES(CB.EN
PTO.TENDLS

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YOVANY J YULAN ARTEAGA

Nombres de la madre: MARINA M GUTIERREZ ANGELES

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ANTONIO JOSE PEÑA YAGUACHI - EL ORO-MACHALA-NT 10 - EL ORO - MACHALA

Dr. Antonio José Peña Yaguachi
Notario Público del Ecuador



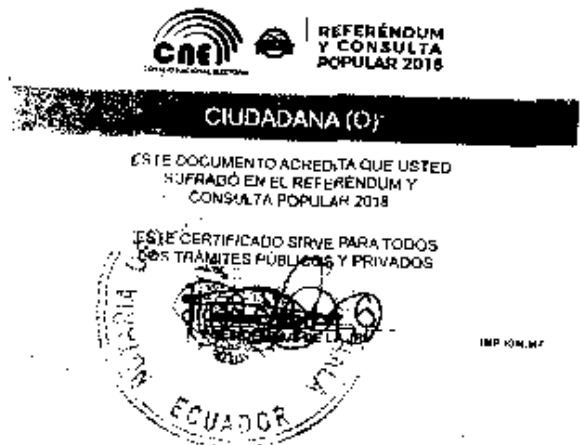
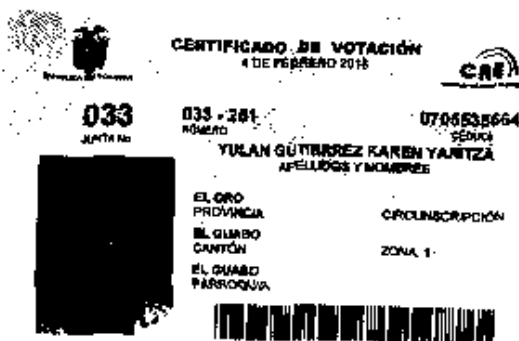
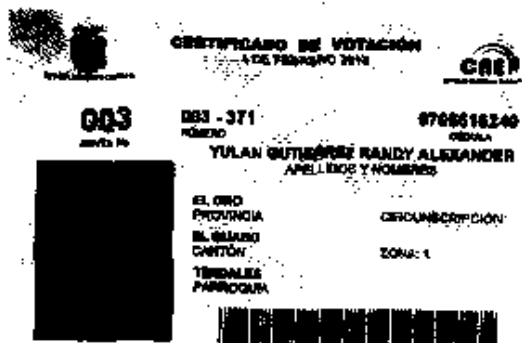
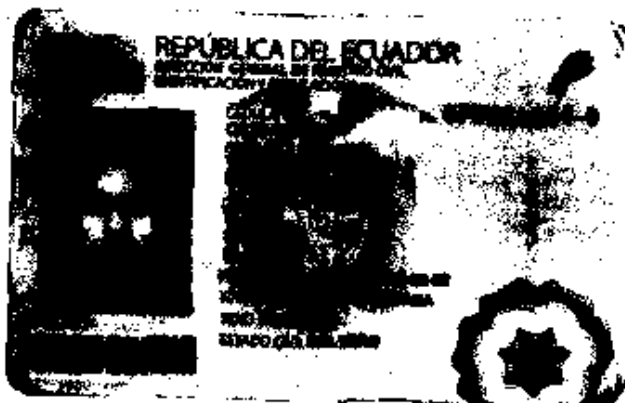
N° de certificado: 186-094-73556



186-094-73556

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





N° Contrato: 5015231

CONTRATO DE GESTIÓN DE COMPRA PROGRAMADA que celebran por una parte Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor a quien en lo sucesivo se le denominará Planautomotor y/o empresa; y, por otra parte; la persona cuyos nombres, apellidos y datos generales se agregan en el cuadro que consta a continuación, a quien, en caso de ser admitido al Sistema, en lo sucesivo se le denominará "CLIENTE".

INFORMACIÓN PERSONAL BÁSICA Y SOLICITUD DE INCORPORACIÓN**DATOS PERSONALES**

Solicitante: GUTIERREZ ANGELES MARINA MARIVEL
Cédula / Pasaporte: 0702390774 Género: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 25/02/1967 Tipo persona: NATURAL
Nacionalidad: ECUATORIANA Extranjero tiempo de residencia:
Si es Persona Jurídica (Representante Legal):
Nombre del Apoderado, si aplica:
Estado civil: SOLTERO Tipo Cliente: INDIVIDUAL
Cónyuge:
Cédula / Pasaporte: Nacionalidad:
Tipo De Segmento: INDIVIDUAL

RESIDENCIA ACTUAL

Provincia: EL ORO Ciudad: EL GUABO
Sector: CENTRO
Dirección: 15 DE ABRIL 001 (NUMERACIÓN ANTIGUA 001) S/N BARRIO 16 DE ABRIL
REFERENCIA FRENTE A TIENDA DE LA JUNTA PARROQUIAL COLOR DEL INMUEBLE
NARANJA TIPO DE INMUEBLE CASA

TELÉFONOS / TIPO DE VIVIENDA

Convencional: 072950890 Celular: 0985379966
Tipo de Vivienda: PROPIA
Email: marinaangeles@gmail.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Empresa: VENTA DE MARISCOS AL POR MAYOR
Cargo desempeñado: PROPIETARIO Teléfono: 072950430
Empleado: Independiente
Dirección: AVDA DEL EJERCITO SN Y SUCRE

ENVÍO DE CORRESPONDENCIA

LA CORRESPONDENCIA SE ENVIARÁ AL EMAIL REGISTRADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO

FAMILIAR (Que no viva con Usted)

Familiar cercano (nombres/apellidos): KAREN YULAN
Parentesco: HIJO(A) Teléfono: Convencional/Celular: 0982812880
Familiar cercano (nombres/apellidos): GEOVANNY YULAN
Parentesco: AMIGO(A) Teléfono: Convencional/Celular: 0982879838

N° Contrato: 5015231

Plan
CONTIGO

INGRESOS / EGRESOS Familiares

	Solicitante	Cónyuge	Total
INGRESOS MENSUALES	900.00	0.00	900.00
EGRESOS MENSUALES	300.00	0.00	300.00
Ingresos netos		\$	600.00

ELECCIÓN DEL GRUPO

GRUPO NUEVO

Número de integrantes del grupo: 150

CARACTERÍSTICAS Y ELECCIÓN DEL PLAN

Monto Exacto Inscrito, USD. \$:	20.000,00
Plazo (en meses):	60 MESES
A. Cuota Mensual Total	\$247,00
INTEGRACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL TOTAL: Incluye todos los costos y gastos, excepto seguro de vehículo.	
• Cuota Capital	\$200,00
• Cuota Administrativa: Igual al 20,98 por ciento (%) de la cuota capital	\$41,96
• IVA sobre Cuota Administrativa: Igual al 12 por ciento (%) de la cuota Administrativa	\$5,04
B. Cuota de Inscripción	\$799,99
• Igual al 3,57 por ciento (%) del Monto Exacto Inscrito (una sola vez)	\$714,28
• IVA sobre cuota de inscripción: Igual al 12 por ciento (%) de la cuota de inscripción	\$85,71

• CUOTA ESPECIAL PERIÓDICA: SE CALCULA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE COMPRA PROGRAMADA: \$8.000,00 40% DE AMORTIZACIÓN

VALORES PAGADOS

Cuota de Inscripción: \$799,99	Cuota mensual: \$247,00	Total pagado: \$1.046,99
--------------------------------	-------------------------	--------------------------

VERIFICACIÓN DE VENTAS

El Cliente / Solicitante declara que fue informado de manera clara, suficiente y completa del servicio que contrató, por lo que está consciente y acepta las condiciones del Contrato de Gestión de Compra Programada y en especial lo siguiente:

CONOCE, ENTIENDE Y ACEPTA QUE:

1. Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor le brinda un Sistema de Compra Programada que le permitirá planificar la adjudicación de un monto exacto inscrito para la compra de un vehículo nuevo marca Chevrolet, a través de sus aportes mensuales y las de los clientes del grupo al que pertenece.
2. Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor administra los fondos de los grupos a través de los aportes de los clientes, en consecuencia las adjudicaciones de los montos exactos inscritos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos de los Grupos.

3. **NINGÚN** funcionario de Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor le ha ofrecido o garantizado:
- Fecha exacta** de adjudicación.
 - Número de cuotas** mínimas o máximas de oferta de licitación.
 - Derecho de adjudicación o entrega inmediata** del monto exacto inscrito o del bien por cancelación anticipada de cuotas.
 - Derecho de adjudicación o entrega inmediata** monto exacto inscrito o del bien por encontrarse al día en sus pagos mensuales.
4. A partir de la segunda cuota mensual total **deberá cancelar hasta el día 6 del mes siguiente** de conformado el grupo y para participar en la Asamblea debe estar al día en sus pagos.
5. En caso de **falta de pago de tres cuotas** mensuales, **será excluido** del grupo al que pertenece.
6. Los **pagos deberá efectuar** en los, **lugares autorizados** y determinados por escrito, por lo que Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor, no se responsabiliza por pagos realizados a personas y/o en lugares no autorizados.
7. Debe **licitar la Cuota Especial Periódica en el mes correspondiente a la entrega programada**, directamente desde la página web www.chevyplan.com.ec. El periodo de licitación se comprende desde 48 horas hábiles posteriores a la última ASAMBLEA DE ADJUDICACIÓN, hasta las 12h00 del día hábil previo a la realización de la ASAMBLEA siguiente. Si no realiza la oferta dentro del plazo establecido, no será tomado en cuenta en la Asamblea.
8. Cuando resulte **Adjudicado debe realizar el pago de:**
- Monto Ofertado;** y,
 - Primera Cuota del Seguro del Vehículo** (de ser el caso).
9. En el caso que la oferta de LICITACIÓN realizada por el cliente adjudicado no sea cubierta dentro del término previamente señalado, PLANAUTOMOTOR procederá a cobrar una multa definida en el momento del ingreso de la licitación en nuestro servicio web, la misma que deberá ser cancelada conjuntamente con la siguiente cuota mensual y tendrá primer lugar en la prelación de pagos.
10. Cuando resulte **Adjudicado, será analizado su perfil crediticio, para lo cual se compromete a presentar la documentación que se requiera** y Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor **se reserva el derecho de solicitar las garantías que considere pertinentes con el fin de avalar el pago**.
11. La fecha de entrega programada se fijará en base al porcentaje de amortización y al plazo pactados, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN POR ENTREGA PROGRAMADA			
NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS UNA VEZ REALIZADA LA PRIMERA ASAMBLEA	20%	30%	40%
72 MESES	mes 30	mes 24	mes 16
60 MESES	mes 25	mes 21	mes 13
48 MESES	mes 20	mes 17	mes 11
36 MESES	mes 15	mes 12	mes 8
24 MESES	-	-	mes 6

Las fechas de entrega programada contenidas en esta tabla están sujetas a modificación en los casos especificados en el CONTRATO DE GESTIÓN DE COMPRA PROGRAMADA que suscriban el CLIENTE y PLANAUTOMOTOR.

12. **Devolución de valores:** Trascurrido el término de sesenta (60) días hábiles a la fecha en que se declare la liquidación del GRUPO al que el cliente perteneció, se procederá a la restitución de solo las CUOTAS CAPITALES pagadas menos la primera, siempre y cuando solicite su terminación de forma unilateral el cliente que no haya sido ADJUDICATARIO o no haya recibido el BIEN; esto por precautelar los intereses de los demás clientes del grupo al que pertenece el cliente.

Expresamente, acuerdan las partes que en ningún caso se devolverá la cuota de inscripción u otros valores cancelados que no consistan en cuotas capitales.

El cliente que solicite la terminación del contrato de forma unilateral y anticipada conforme a este acápite, no tendrá derecho al pago de indemnización alguna, pago o reconocimiento de intereses o rendimientos financieros, sobre el entendido de que los recursos que el cliente entregó a PLANAUTOMOTOR sirvieron para la compra de los bienes ADJUDICADOS y entregados a los demás clientes que integraron el GRUPO y para cubrir las demás obligaciones que el cliente asumió en este instrumento.

13. El cliente con la firma del presente documento otorga su consentimiento expreso de someterse a arbitraje conforme lo determina la ley.

COMERCIO ELECTRÓNICO:

14. **RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS.** - Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento.

INCORPORACIÓN POR REMISIÓN. - Se reconoce validez jurídica a la información no contenida directamente en un mensaje de datos, siempre que figure en el mismo, en forma de remisión o de anexo accesible mediante un enlace electrónico directo y su contenido sea conocido y aceptado expresamente por las partes.

PROPIEDAD INTELECTUAL. - Los mensajes de datos estarán sometidos a las leyes, reglamentos y acuerdos internacionales relativos a la propiedad intelectual.

INFORMACIÓN ESCRITA. - Cuando la Ley requiera u obligue que la información conste por escrito, este requisito quedará cumplido con un mensaje de datos, siempre que la información que éste contenga sea accesible para su posterior consulta.

15. **INFORMACIÓN ORIGINAL.** - Cuando la Ley requiera u obligue que la información sea presentada o conservada en su forma original, este requisito quedará cumplido con un mensaje de datos, si siendo requerido conforme a la Ley, puede comprobarse que ha conservado la integridad de la información, a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva, como mensaje de datos.

FIRMA ELECTRÓNICA. - Son los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, relacionados o lógicamente asociados al mismo, y que puedan ser utilizados para identificar al titular de la firma en relación con el mensaje de datos, e indicar que el titular de la firma aprueba y reconoce la información contenida en el mensaje de datos.

EFFECTOS DE LA FIRMA ELECTRÓNICA. - La firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio.

27. **LA FIRMA ELECTRÓNICA EN UN MENSAJE DE DATOS.** - Cuando se fijare la firma electrónica en un mensaje de datos, aquélla deberá enviarse en un mismo acto como parte integrante del mensaje de datos o lógicamente asociada a éste. Se presumirá legalmente que el mensaje de datos firmado electrónicamente conlleva la voluntad del emisor, quien se someterá al cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho mensaje de datos, de acuerdo a lo determinado en la Ley.

N° Contrato: 5015231

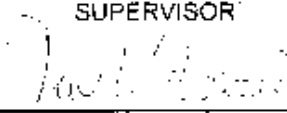
Plan
CONTIGO

22. **DURACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.** - Las firmas electrónicas tendrán duración indefinida. Podrán ser revocadas, anuladas o suspendidas de conformidad con lo que el reglamento a esta ley señale.

La firma de este documento, no garantiza la aprobación del Contrato de Gestión de Compra Programada.

ASESOR COMERCIAL

Maria Herrera

SUPERVISOR

Ronald Tacuri Amaya

REVISIÓN RIESGOS

FIRMA RESPONSABLE
FECHA _____

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN

EL CLIENTE / SOLICITANTE proporciona esta información declarando expresamente que autoriza a PLANAUTOMOTOR a comprobar la veracidad de la misma, por lo que ésta última podrá realizar las verificaciones que considere necesarias en cualquier momento, y durante la vigencia del presente acuerdo de voluntades, según lo determinen sus políticas. Consecuentemente, el CLIENTE reconoce, acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable a PLANAUTOMOTOR para: 1) obtener y confirmar la información proporcionada por el CLIENTE, incluyendo la que esté sujeta a sigilo bancario y que expresamente autoriza para que sea consultada y revisada por PLANAUTOMOTOR; 2) que se consulte en la Central de Riesgos o en el Buró de Crédito, Registro de Datos Crediticios o cualquier similar creado por la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, o el que escoja PLANAUTOMOTOR, la información del cliente, con el fin exclusivo de evaluar su nivel de endeudamiento, comportamiento y capacidad de crédito, además autoriza expresamente que PLANAUTOMOTOR pueda transferir o entregar dicha información a los burós de crédito y/o a la Central de Riesgos y/o Registro de Datos Crediticios o similares si fuere pertinente y; 3) compartir esta información con personas naturales o jurídicas relacionadas.

RIESGO CAMBIARIO: El riesgo cambiario en relación con el presente contrato es de cargo del Cliente, quien deberá hacer sus pagos en la moneda pactada, esto es en dólares de los Estados Unidos de América (Véase cláusula 17.5 del CONTRATO DE GESTIÓN DE COMPRA PROGRAMADA).

CLÁUSULA DECLARATIVA:

De forma libre y voluntaria, el CLIENTE expresamente declara que entiende y acepta todas las estipulaciones, cláusulas, obligaciones y derechos del sistema de gestión de compra programada que mediante el presente documento contrata con Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor; como también acepta su compromiso de encontrarse al día en sus obligaciones para adjudicarse el monto exacto inscrito que consta en el presente contrato. (Véase cláusula 1.1, en la 1.1; 3.1; del CONTRATO DE GESTIÓN DE COMPRA PROGRAMADA).

El CLIENTE expresamente declara que entiende y acepta en su totalidad las condiciones de conformación y administración de los grupos, los plazos y cuotas mensuales de pago, por parte de Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor, a fin de garantizar el beneficio global del grupo al que pertenece. (Véase Clausula: 1.6; 11.1; 11.2 del CONTRATO DE GESTIÓN DE COMPRA PROGRAMADA).

El CLIENTE expresamente declara que entiende y acepta que Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor tiene la potestad legal y financiera de administrar los fondos de cada uno de los grupos conformados; según su mejor criterio; siempre propendiendo al beneficio para sus miembros (Véase Clausula: 12.2 del CONTRATO DE GESTIÓN DE COMPRA PROGRAMADA).

EL CLIENTE declara expresamente su consentimiento para el uso de servicios electrónicos, incluido el comercio electrónico y medios electrónicos para proporcionar o permitir el acceso a información.

22/noviembre/2017

Pág 5 de 6

Dr. Antonio Poma Vargueta
NOTARIAL

Plan Contigo / Plan de 2017
Plan Contigo

Nº Contrato: 5015231

Plan
CONTIGO

En el caso de que el SOLICITANTE sea aceptado como CLIENTE, el representante legal de PLANAUTOMOTOR o su apoderado procederá a suscribir este CONTRATO DE GESTIÓN DE COMPRA PROGRAMADA, documento que estará disponible para el retiro en nuestras oficinas por parte del cliente, en el plazo de 20 días laborables posteriores a su aprobación.

El CLIENTE / SOLICITANTE certifica que ha leído el presente documento y suscribe en conformidad.

Firma del CLIENTE / SOLICITANTE

DATOS DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO / PARTICIPANTE

NOMBRE:

E. MAULME MACHALA

PUNTO DE INFORMACIÓN:

CENTRO COMERCIAL PASEO SHOPPING

Dr. Antonio Peña Yaguachi
Notario Público del Cantón Machala



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE VEHÍCULOS

PLACA MOTRIZ OAA1451	PLACA ANTERIOR FACTURA	Zona	
ALISTADO VEHICULO EL PURVISOR 0000227	NÚMERO MOTOR FD40854	SERIE / DISEÑO 14-110-022	
GENERA MAZDA	MODELO BT-60 CD STD FL TM 2.18 AP 002	CLASIFICACIÓN 210N	AÑO MODELO 2010
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO DOBLE CABINA	PASAJEROS 5	POTENCIA 1.2
PAIS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE GAS	TRANSMISION MET	UNIDAD DE MEDIDA LITROS
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 BLANCO	DETALLEADO	
OBSERVACIONES			

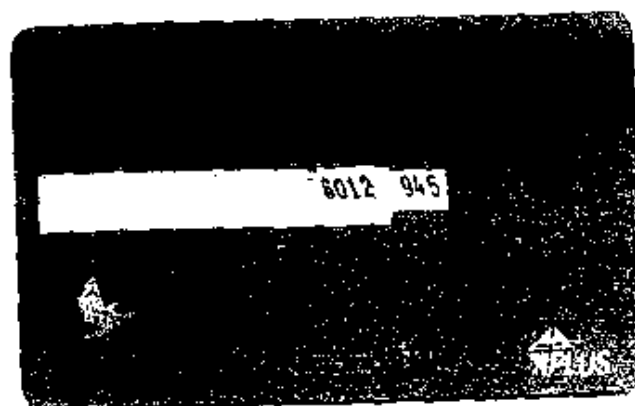
NOMBRE DEL PROPIETARIO
GUTIERREZ ANGELES MARINA MARIVEL

0002271

CI (PASAPORTE / RUC) 070280774	PROVINCIA EL ORO	CANTON EL GUABO
DOMICILIO PARROQUIA TENDALES		TELÉFONO 098279638
CLASE DE TRANSPORTE COMERCIAL	TIPO DE TRANSPORTE (SOLICITUD) TRANSPORTE MIXTO	ASPECTO DE OPERACIÓN INTRAPROVINCIAL
OPERADOR DE TRANSPORTE TRANSTENDALES S.A.		ORIGEN OS
APALIDO 4000	VALOR MATRICULA 30.00	FECHA COMPROBANTE
CONTRATANTE [Firma]	CONTRATADO ISRAEL PEREZ	FECHA EMISIÓN 18-FEB-2017
	LUGAR EMISIÓN CAB EL GUABO	FECHA CADUCA 18-FEB-2022

Dr. Antonio Peña Yagüe
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE VEHÍCULOS





Dr. Antonio Peña Yagueta

Comp. No.	001-002-000074723	RUC:	0760000500001
RAZON SOCIAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL GUARO		
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN	Feb 18, 2018 8:55 AM		
AMBIENTE	PRODUCCIÓN	EMISIÓN	NORMAL
DIR. MATRIZ	MUNICIPIO Sucre 203 y 3 de Noviembre		

Cliente:	GUTIERREZ ANGELES MARINA	Rol/Caduja:	0702380774
Domicilio:	CALLE 15 DE ABRIL	Recaudador:	AGOMEZ
Emission:	Jan 2, 2018	Fecha Fact:	16/02/2018
Referencia:	07095200100105500800000000 ante 15 DE ABRIL 10 Catastro Urbano		
Concepto:	Emission: 2018 Direccion Predio: ante 15 DE ABRIL 10 DE AGOSTO Area total: 479.34 Area con construcion: 83.38 Area: 24754.55		
Cant	Descripción	V. Unitario	V. Total
1.00	Impuesto predial urbano	19.80	19.80
1.00	Servicios administrativos urbano	2.00	2.00
1.00	Bombas urbano	3.75	3.75
	Iva 12%		
	Descuento 3%		1.3
	Exoneración		
	Intereses		0.
ENTREGUE CONFORME	RECIBE CONFORME	Valor Total	24.85

* Nota: Su comprobante electrónico estará disponible en un lapso de 4 a 48 horas, debe ingresar con su cuenta de usuario (#cedula): 0702390774 y su contraseña (#cedula): 0702390774 a la siguiente dirección web:
<http://elcualco.gob.ec/index.php>).



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

GUTIERREZ ANGELES MARINA MARIVEL

NUI/Pasaporte: 0702390774

Sexo: MUJER

Edad: 50

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 9 DE FEBRERO DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/TENDALES(CB.EN PTO.TENDLS

Fecha de registro de defunción: 9 DE FEBRERO DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Tomo / Página / Acta: 79 / 79 / 79

Datos del padre: GUTIERREZ AYALA SANTIAGO AMADOR

Datos de la madre: ANGEL RAMIREZ HERLITA EPIFANIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: DIABETIS MELLITUS TIPO II

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERICK ANDRES MARTINEZ RAMIREZ - AGENCIA EL GUABO

Dr. Antonio Páez Viqueza
NOTARIO

N° de certificado: 185-093-49574

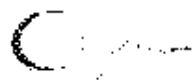


185-093-49574

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000015949



20180701010C00255

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20180701010C00255**

RAZÓN De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) úti(es) fue materializado a petición del señor (a) RANDY ALEXANDER YULAN GUTIERREZ, de la página web y/o soporte electrónico: <https://v1ua1.registrocivil.gob.ec/valda.jsf.jsessionid=8Qc9Spg12qdGq2yNbsY6Wob> el día de hoy 15 DE FEBRERO DEL 2018 a las 16:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física de documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado de (los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MACHALA, a 15 DE FEBRERO DEL 2018 (16:14)

Dr. Antonio Peña Yaguachi
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN DE MACHALA

NOTARIO(A) ANTONIO JOSÉ PEÑA YAGUACHI
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN MACHALA



Nro. 20180701010P00406

ACTA DE POSESION EFECTIVA.-

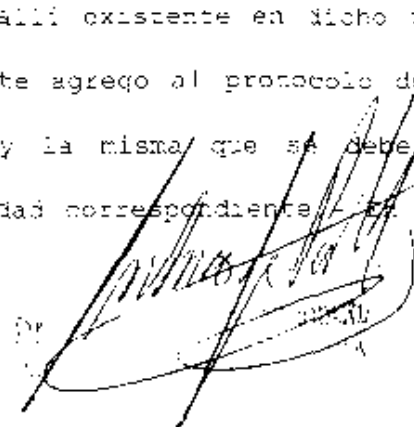
Machala, diecinueve de febrero del
dos mil dieciocho, a las quince
horas.- VISTOS: Los señores

JIMMY JONNATHAN YULAN
GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY
YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA
YULAN GUTIERREZ Y RANDY
ALEXANDER YULAN GUTIERREZ, se

Presencian ante el infrascrito Notario manifestando: a) Que su
señora madre MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, falleció en el
cantón Machala, provincia de El Oro, el día nueve de febrero del
dos mil dieciocho, sin otorgar testamento, dejando como herederos
a los señores JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY
YULAN GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER
YULAN GUTIERREZ; b) La causante era propietaria de los siguientes
bienes: b.1.- Un vehículo de las siguientes características:
PLACAS OAA1451, MARCA MAZDA, CLASE CAMIONETA, TIPO DOBLE CABINA,
AÑO 2013, MOTOR F2AC6854, CHASIS 8LFUNY32XDMC08207, COLOR BLANCO,
b.2.- Una Tarjeta de Crédito del Banco Internacional VISA con el
número 4394723119616012; b.3.- Un contrato de gestión de compra
programada número 5015231, celebrado por una parte Plan Automotor
Ecuatoriano S.A. Planautomotor y la señora MARINA MARIVEL
GUTIERREZ ANGELES, con el fin de adquirir un vehículo marca
Chevrolet; y b.4.- La causante durante su vida se encontraba en
posesión por mas de veinte años, de un lote de terreno municipal,
ubicado en la calle 15 de Abril y 10 de Agosto, con referencia

1 número 07365200150105500900000000, de la parroquia Tendales,
2 cantón El Guabo, provincia de El Oro; con una área total de
3 475.74m2.- Cabe mencionar que en dicho inmueble se encuentran
4 construida una casa de habitación de hormigón armado; dicho
5 inmueble el municipio de El Guabo lo ha valorado en 24.754,55
6 dólares americanos.- c) Los comparecientes manifiestan que tienen
7 derecho sobre los derechos y acciones de los bienes antes
8 singularizados y sobre la posesión del lote de terreno municipal,
9 y a la vez a la posesión efectiva sobre los derechos y acciones de
10 la construcción edificada sobre dicho inmueble; y, d) Que de
11 conformidad con el artículo dieciocho numeral doce de la Ley
12 Notarial, solicitan se les conceda la posesión efectiva, en forma
13 preaviso y sin perjuicio de terceros sobre los derechos y
14 acciones de los bienes antes singularizados y sobre la posesión
15 del lote de terreno municipal, y a la vez a la posesión efectiva
16 sobre los derechos y acciones de la construcción edificada sobre
17 dicho inmueble. Aceptada la solicitud al trámite especial que
18 corresponde, y por encontrarse concluido, es momento de resolver
19 lo pertinente, para ello se considera: Uno.- El trámite se ha
20 ventilado con estricto cumplimiento a la Ley; Dos.- Los
21 peticionarios con prueba instrumental y con su declaración
22 acreditan lo siguiente: a) El fallecimiento de la causante; b) Que
23 los comparecientes son hijos de la causante señora MARINA MARIVEL
24 GUTIÉRREZ ANGELES, y por lo tanto beneficiarios de los derechos y
25 acciones de los bienes antes singularizados y sobre la posesión
26 del lote de terreno municipal, y a la vez a la posesión efectiva
27 sobre los derechos y acciones de la construcción edificada sobre
28 dicho inmueble; y, c) La existencia de los bienes, materia de la

1 posesión efectiva.- Por tanto se justifica el derecho que tienen
2 para plantear esta acción en la forma prevista en la Ley.- Por lo
3 expuesto y por cumplidas las formalidades legales, EL NOTARIO
4 PUBLICO DÉCIMO CANTONAL DE MACHALA, concede a favor de los señores
5 JIMMY JONNATHAN YULAN GUTIERREZ, JEFFERSON YOVANNY YULAN
6 GUTIERREZ, KAREN YARITZA YULAN GUTIERREZ Y RANDY ALEXANDER YULAN
7 GUTIERREZ, la posesión efectiva en forma pro indivisa, y sin
8 perjuicio de terceros en la mortuoria de la señora MARINA MARIVEL
9 GUTIERREZ ANGELES, y que recae sobre: Un vehículo de PLACAS
10 OAA1451, MARCA MAZDA, CLASE CAMIONETA, TIPO DOBLE CABINA, AÑO
11 2013, MOTOR F2AC6854, CHASIS 8LFUNY02XDMG03207, COLOR BLANCO;
12 sobre los beneficios que otorga la tarjeta de Credito del Banco
13 Internacional VISA con el número 4394723119616012, talos como el
14 seguro de vida; sobre los derechos que posea la causante en el
15 contrato de gestión de compra programada número 5015231, entre el
16 Plan Automotor Ecuatoriano S.A. Planautomotor y la causante señora
17 MARINA MARIVEL GUTIERREZ ANGELES, con el fin de adquirir un
18 vehículo marca Chevrolet; y sobre la posesión por más de veinte
19 años, del lote de terreno municipal, ubicado en la calle 15 de
20 Abril y 10 de Agosto, con referencia número
21 37065200100105503900000000, de la parroquia Tendaes, cantón El
22 Guabo, provincia de El Oro; con una área total de 475.74m2, y
23 sobre la edificación allí existente en dicho inmueble.- Esta acta
24 junto con el expediente agrego al protocolo de la Notaria Décima
25 del cantón Machala, y la misma que se deberá inscribir en el
26 Registro de la Propiedad correspondiente, a esta fecha confiero
27 copias.-

A handwritten signature in dark ink is written over a circular official stamp. The stamp contains text that is partially obscured by the signature and the lines of the document. The signature appears to be 'J. J. Yulán' or similar.